



INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE ACAYUCAN.

SISTEMAS DE DATOS PERSONALES DE SOLICITUD DE FICHA DE NUEVO

I. El Responsable que tiene a su cargo el sistema de datos personales.

El Instituto Tecnológico Superior de Acayucan, con domicilio en Carretera costera del golfo Km. 216.4. Col. Agrícola Michapan. Acayucan, Ver. C.p. 96100, es el responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz, y demás normatividad que resulte aplicable.

II. La denominación del sistema de datos personales, la base y el tipo de datos personales, y objeto de tratamiento.

El departamento de servicios escolares cuenta con una base de datos de manera física y electrónica para validar los datos personales y académicos, siendo su contenido información de carácter identificativo, electrónico y datos sensibles.

Los Datos personales recabados son los siguientes.

CATEGORÍA	TIPO DE DATOS PERSONALES
Datos identificativos	Nombre Teléfono celular Teléfono particular Curp Sexo Fecha de nacimiento Firma Lugar de nacimiento Numero de se seguridad social Nombre del tutor Estado civil Escuela de procedencia
Datos electrónicos	Correo electrónico
Datos sensibles	Lengua indígena discapacidad

III: Finalidad del Tratamiento.

Los datos personales que recabamos de usted los utilizaremos para las siguientes finalidades

- Validar los requisitos solicitados en ficha.
- Conformar bases de datos para estadísticas.
- Proporcionar información de carácter oficial a las áreas del Instituto que requieran.
- Proveer datos ante instancias de gobierno Estatal o Federal según lo soliciten.
- Conservación de registro histórico.

De manera adicional, se requiere su consentimiento para que los datos personales solicitados sean utilizados con fines de registros y datos estadísticos de carácter oficial así como de programas promocionales institucionales.

IV. Origen, la forma de recolección y actualización de datos.

La obtención de los datos personales que se requieran se obtendrá de manera personal y por correo electrónico.

V. El nombre y cargo del área administrativa responsable del tratamiento.

Nombre: L.A.E. Sandra Antonia Reyes Gutiérrez

Cargo: Jefa del departamento de servicios escolares

Área. Planeación.



VI. Las transferencias de las que puede ser objeto.

Le informamos que sus datos personales son compartidos con.

Destinatario de los datos personales	País	Finalidad
Dirección de Educación Tecnológica del Estado de Veracruz	MEXICO	Reportes estadísticos

VII. La normatividad aplicable que de fundamento al tratamiento en términos de los principios de finalidad y licitud.

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Estatuto Escolar publicado en Gaceta Oficial, octubre 2004

Manual de Servicios Escolares de la Dirección General de Institutos Tecnológicos 2000 - DGIT

Manual Normativo Académico-Administrativo 2007 - DGEST

Manual de Lineamientos Académico-Administrativos del Tecnológico Nacional de México, Octubre 2015

VIII. El modo de Interrelacionar la información registrada.

La forma de interrelacionar la información es mediante oficios, correo electrónico con las áreas relacionadas con la gestión y el trámite son:

- Dirección Académica.
- Dirección de Planeación.
- Subdirección Administrativa.
- Subdirección Académica
- Subdirección de planeación

IX. El Domicilio, teléfono y correo electrónico de la Unidad de transparencia ante la que podrían ejercitarse de manera directa los derechos ARCO.

Datos de la unidad de transparencia.

Domicilio: Carretera costera del Golfo Km. 216.4. Col. Agrícola Michapan, Acayucan; Ver. C.P. 96100

Correo Electrónico: uaipitsa@hotmail.com.

X. El tiempo de conservación de los datos.

El tiempo de conservación de la información es de carácter administrativo que será de 2 años y 5 en concentración, posteriormente pasan a ser documentos históricos

XI. Nivel de seguridad.

El Nivel de seguridad es Alto

XII. En caso de que se hubiera presentado una violación de seguridad de los datos personales se indicara la fecha de ocurrencia, la de detección y la de atención. Dicha información deberá permanecer en el registro un año calendario posterior a la fecha de su atención.

Hasta el momento no se ha presentado alguna violación de la seguridad de los datos personales, en caso que así ocurriera se notificará a la Unidad de Transparencia del Instituto tecnológico Superior de Acayucan